



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI-005/20, denominado *Informe de Control Interno resultado del Relevamiento sobre la auditoría especial a la doble percepción de haberes en la Aduana Nacional, en base al Decreto Supremo N° 3448*, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna y en atención a recomendación de la Gerencia Principal de Auditoría dependiente de la Contraloría General del Estado (CGE) en “Instructivo para la Programación de las Actividades 2020”, puesto a conocimiento de la Aduana Nacional, mediante nota CGE/GPA-772-16/2019 de 1° de agosto de 2019

El objetivo del presente Informe, consiste en reportar hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado a las actividades realizadas por los Departamentos de Recursos Humanos y de Finanzas, dependientes de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, para evitar la doble percepción de salarios con recursos del Estado en la Aduana Nacional durante las gestiones 2018 y 2019, en conformidad al Art. 25° del Decreto Supremo N° 3448 de 4 de enero de 2018 y al 24° del Decreto Supremo N° 3766 de 2 de enero de 2019, y de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para el control y conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales de Pago y Otros Beneficios” aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE 02-013-18 de 26 de marzo de 2018 y con Resolución Administrativa N° RA-PE 02-005-19 de 27 de febrero de 2019.

El objeto del presente Informe, constituye toda la información y documentación que respalda la emisión y pago de planillas mensuales de sueldos y salarios de personal permanente y de consultores de línea de la Aduana Nacional, así como el requerimiento y presentación de Formularios de Declaración Jurada de Ingresos Percibidos de sus servidores públicos en las gestiones 2018 y 2019, a cargo de los Departamentos de Recursos Humanos y de Finanzas, dependientes de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas; como también, la información obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el resultado de los controles aplicados al pago de planillas salariales en cuanto a la doble percepción en las gestiones citadas.

Como resultado del Relevamiento efectuado, se establecieron hallazgos de control interno relevantes, que consideramos importantes informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Falta de actualización del Procedimiento específico
2. Inaplicabilidad de la Declaración Jurada de Ingresos Percibidos

La Paz, 7 de abril de 2020